



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Cieza, a veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, siendo las trece horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña Gertrudis Juliá Villa y doña María de los Desamparados Belmonte Moreno; y el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López, y el Secretario Accidental de la Corporación, don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

MOTIVACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Seguidamente por la Sra. Concejala, doña María Ángeles Ruiz Anierte se procede a efectuar la motivación de la urgencia de la convocatoria de la presente sesión, manifestando, en relación con el punto segundo que es necesario aprobar con urgencia la certificación porque el plazo para justificar la subvención que se recibió termina a final de mes. Igualmente el contrato de suministro de energía eléctrica a que hace referencia el punto tercero acaba de forma inminente por lo que se debe realizar la nueva adjudicación. El expediente del punto cuarto también urge su aprobación para que la campaña “Con ganas de otoño 2023” comience en el mes de octubre.

Efectuada la motivación, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes a la sesión acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria de la presente sesión.

(2º)

APROBACIÓN LA CERTIFICACIÓN ÚNICA Y FINAL DE LAS OBRAS “CUBRICIÓN DE LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL MERCADO SEMANAL”. GEN-CTTE/2023/22

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la

concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2023, acordó adjudicar a CIVILMUR INGENIERÍA CIVIL, OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., con C.I.F. B05542832, el contrato para la ejecución de las obras “CUBRICIÓN DE LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL MERCADO SEMANAL”, por el precio de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (33.759,00 €), correspondiendo la cantidad de 27.900,00 € al precio base y 5.859,00 al importe del I.V.A.

RESULTANDO, que con fecha 5 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local acordó la aprobación del plan de seguridad y salud de las obras, suscribiendo el director de las obras y la adjudicataria con fecha 5 de junio de 2023 el acta de comprobación de replanteo con resultado favorable, comenzando con la ejecución del contrato de obras.

RESULTANDO, que las obras han sido ejecutadas conforme al proyecto elaborado por el Arquitecto municipal Daniel Gil de Pareja Martínez, aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha 20 de febrero de 2023 procediéndose a la suscripción del acta de recepción de las obras con fecha 9 de agosto de 2023.

RESULTANDO que el Departamento de Empleo, Desarrollo Económico, Agricultura y Comercio remite al Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación, certificación única y final de las obras, suscrita por el Director de las Obras, don Daniel Gil de Pareja Martínez, con la conformidad de la adjudicataria, por importe de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (33.759,00 €).

CONSIDERANDO, de conformidad con los artículos 198 y 243 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y artículo 166.9 del RGLCAP, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que el órgano de contratación debe aprobar la certificación final de las obras ejecutadas, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la certificación única y final de las obras “CUBRICIÓN DE LA ZONA DE AMPLIACIÓN DEL MERCADO SEMANAL” por importe de TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (33.759,00 €), emitida por la dirección de las mismas con fecha 27 de junio de 2023 y suscrita de conformidad con la empresa contratista.”



Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(3º)

EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA”. GEN-CTTE/2023/109.

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO necesaria la contratación a través DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA. TARIFAS DE ACCESO 2.0 TD – 3.0 TD – 6.1 TD , correspondiente al suministro de energía eléctrica en los 153 puntos de suministro del Ayuntamiento de Cieza sometidos a las correspondientes tarifas de acceso (ATR) 2.0 TD; 3.0 TD y 6.1 TD, y que corresponden en su totalidad a instalaciones de titularidad municipal.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el informe jurídico emitido por la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario acctal. de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, con carácter ordinario, previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación en PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA. TARIFAS DE ACCESO 2.0 TD – 3.0 TD – 6.1 TD , cuya necesidad e idoneidad viene justificada en el expediente y en base a los siguientes lotes:

LOTE 1: TARIFA 2.0 TD (88 suministros)
LOTE 2: TARIFA 3.0 TD (53 suministros)
LOTE 3: TARIFA 6.1 TD (12 suministros)

2º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, disponiendo la apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto con carácter ordinario y sujeto a regulación armonizada para la prestación del SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN DE MERCADO LIBRE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA. TARIFAS DE ACCESO 2.0 TD – 3.0 TD – 6.1 TD.

3º.- Aprobar el gasto por importe total de UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO VEINTICINCO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (1.221.125,74 €), correspondiendo la cantidad de 1.009.194,83 € al precio base y 211.930,91 €, al importe del 21% de IVA, con destino a la contratación del referido suministro.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

(4º)

APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS EN LA GESTIÓN DE AYUDAS EN LA CAMPAÑA “CON GANAS DE OTOÑO 2023”. AE-008/2023/1982

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de comercio:

“El Ayuntamiento de Cieza, a través de la Concejalía de Comercio en colaboración con el pequeño y mediano comercio y la hostelería del municipio, con el objetivo de estimular el consumo en el pequeño y mediano comercio y la hostelería local, promueve la iniciativa “CON GANAS DE OTOÑO ”, consistente en la concesión de ayudas destinadas a reducir el precio a pagar por los consumidores por la realización de compras de productos y servicios.

La finalidad en la concesión de ayudas, cuyo beneficiario final es el consumidor, es reducir el precio a pagar por los consumidores por la realización de compras de productos y servicios en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y otras actividades en el municipio de Cieza, que tienen como objetivos, los siguientes:

- Ayudar a los consumidores a paliar el efecto de la subida de precios de los productos de consumo y servicios, acaecida en nuestro país en los últimos meses.
- Estimular e incentivar el consumo en el pequeño y mediano comercio, la hostelería y el sector servicios del municipio de Cieza.

La cuantía prevista de las ayudas, asciende a la cantidad total de SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (74.500,00 €) y se abmarán con cargo a la partida 40030.4314A.47200 COMERCIO.- SUBVENCIONES. REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR CONSUMIDORES del vigente Presupuesto Municipal para el año 2023.

Las ayudas consistirán en la distribución entre los consumidores de un total de CATORCE MIL NOVECIENTOS (14.900) bonos descuento numerados, por importe unitario de CINTO euros (5,00 €) cada uno de ellos, siendo el importe total de los mismos de 74.500 €.

Con fecha 11 de septiembre de 2023, la Junta de Gobierno Local aprueba la convocatoria y las Bases que regulan la concesión de AYUDAS CON DESTINO A REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES PARA EL IMPULSO DEL CONSUMO EN EL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO, LA HOSTELERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE CIEZA, DENTRO DE LA CAMPAÑA “CON GANAS DE OTOÑO 2023”.

Publicadas las Bases y sus Anexos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cieza, en el BORM y en la BDNS conforme a lo previsto por las disposiciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y, transcurrido el plazo establecido en las mismas para la presentación de solicitudes, el concejal que suscribe, concejal delegado de Comercio, eleva a la Junta de Gobierno Local, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Admitir la relación de entidades colaboradoras en la gestión de ayudas CON DESTINO A REDUCIR EL PRECIO A PAGAR POR LOS CONSUMIDORES PARA EL IMPULSO DEL CONSUMO EN EL PEQUEÑO Y MEDIANO COMERCIO, LA HOSTELERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES EN EL MUNICIPIO DE CIEZA, DENTRO DE LA CAMPAÑA “CON GANAS DE OTOÑO 2023”, según artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, detallados a continuación:

SOLICITANTE	NIF / CIF
TEJIDOS EL RECOVERO, S.A	A-30068381
EMBUTIDOS LAPUENTE, S.L.	B-73887341
DIEGO GARCÍA GÓMEZ	29041291-L
ISABEL GARCÍA MORENO	77510845-V
MARIA PILAR LUCAS BELLÓ	48630448-F
CAPRICO BEBE, C.B	E-73327819
JUANA MARÍA VILLA SÁNCHEZ	77564959-N
FERNANDO TÚNEZ SEGURA	77509922-Z
ANA CAMACHO BERNAL	34830185-C
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ LÓPEZ	52816388-Q
ANTONIO JESUS LÓPEZ PIÑERA	77513942-D
ELECTRODOMÉSTICOS LÓPEZ CARMONA, S.L.U.	B-73962912
FRANCISCO JAVIER LOZANO GARCÍA	77564155-J
AVELINO GUARDIOLA GABALDÓN	77705932-H
LOURDES MARÍN FERNÁNDEZ	29037464-X
GEMA ORTIZ CANO	77712254-S
FRANCISCO JOSÉ HORTELANO RODRÍGUEZ	77521127-H
MARÍA AMPARO GARCÍA SÁNCHEZ	77512278-R
M. ^a DOLORES GIRBAU PALAZÓN	77523557-X
ANTONIA GUARDIOLA OLIVER	27446687-M

LUIS LÓPEZ SALINAS	77716631-E
CARNICERÍA CHARCUTERÍA HIJOS DE MANOLO EL POLLERO, C.B	E-73773145
JOSÉ LUCAS ANGOSTO	74338005-G
JOSEFA LEÓN RÍOS	77500101-Z
TAMARA LUCAS MARÍN	48751863-M
COMERCIAL ARTEFLOR, C.B	E-73217705
VIRGINIA LUCAS MARÍN	77710887-M
M. ^a CARMEN MORCILLO TOMÁS	77565450-C
ANTONIO RUIZ BELDA	77500154-K
RESTAURANTE MARIPINAR, S.L.	B-05548797
JOSÉ ANTONIO RUIZ VALCÁRCCEL	77706321-Q
COMERCIAL JARDÍN, S.L.	B-73737975
ELECTRODOMÉSTICOS COCINAS Y BAÑOS DE CIEZA, S.L	B-73849812
RUBÉN MARTÍNEZ LUCAS	77717586-B
ALEJANDRO VERDEJO SÁNCHEZ	77563890-R
FERRETERÍA ALONSO, S.L	B-30151799
CRISTINA GUARDIOLA SEGURA	48451667-M
MIRIAM DAVIA MARTÍNEZ	48418846-M
ILUMINACIÓN MORENO 1 C.B.	E-73866972
GUARDIOLA Y LUEJE TEXTIL, S.L	B-05526900
ANTONIO CABALLERO GABALDÓN	77509488-V
JUAN ALARCÓN MASCUÑÁN	74326004-D
LORENA SEMITIEL GUERRERO	48756216-B
FRANCISCO HERRERA BUENDÍA	48418496-T
MARÍA CARMEN REAL AYALA	29039505-G
NAMASTE, C.B	E-73580607
JOSÉ MANUEL HARO SEMITIEL	77565438-P
JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	77567781-M

M. ^a DOLORES SALINAS CAMACHO	77514269-Z
INMACULADA LÓPEZ PÉREZ	48446614-N
ANTONIA LÓPEZ MUÑOZ	27446075-Z
EMILIO TURPÍN GÓMEZ	48658832-D
FRANCISCA BOSCH IZQUIERDO, S.L	B-30462303
M. ^a CRUZ YUSTE MARTÍNEZ	52814438-K
JESUS PÉREZ GUARDIOLA	48449854-D
MARÍA LUISA GÓMEZ VARELA	34812898-Y
JOSÉ LUIS PIÑERA PÉREZ	29038263-G
ANTONIA MARÍN GUARDIOLA	77509921-J
JUAN MONTIEL MORCILLO	29040361-D
MARAVILLAS PÉREZ FERNÁNDEZ	29040266-Y
JOSÉ PASCUAL SÁNCHEZ GUARDIOLA	48517589-D
TENDENCIA, C.B.	E10542264
NOVOCIMUR, S.L	B-73679607
FARMACIA MARÍA DEL CARMEN ELÍO Y PATRICIA LUCAS, CB	E-73014599
JUANA MARÍA RUIZ MORCILLO	29040358-Y
ANA MARTÍNEZ SAORÍN	34796598-J
HOSTELCIEZA, C.B.	E-73068827
MANUELA MARÍN CANO	77512080-X
JOSÉ CAMACHO VILLALBA	77512004-A
NURIA SEMITIEL MORALES	77711397-D
JOAQUÍN JORDÁN BUESO	29037814-S
PATROCINIO ESCOLAR PÉREZ	27479393-M
M. ^a PURIFICACIÓN MÉNDEZ SOLER	77509872-X
CONFECCIONES D'LOCURA S.L.	B-73854614
DEPORTIVA LA PAZ 2006 TM, S.L.	B-73417875
NOELIA HORTELANO AROCA	77705884-Q

GUILLERMO MARÍN MOROTE	48846222-H
ESTER GUARDIOLA VILLA	48418494-K
ESTEVE HITTA PRODUCCIONES S.L.	B-44635365
IRENE MARÍA EGULEGOR LAHOZ	77713452-V
LAS DELICIAS DE CIEZA S.L	B-73704603
ESTEVE HITTA HELADERÍAS S.L.	B-44635605
A CABALLO REGALAO C.B.	E-73233777
MARÍA PIEDAD RUBIO ATO	77510197-J
JOSEFA PIÑERA GARCÍA	74338030-Y
BEBEDERO C.B.	E-73980013
MUT CLOTHES S.L.	B-73991069
MIMADOS ESPJ	E-44665081
ANTONIA PÉREZ MARTÍNEZ	29037972-N
MÓNICA LUCAS ELÍO	29040023-Q
FARMACIEZA S.L.	B-73656456
AMAPEL PELUQUERÍAS S.L.	B-73292476
JOYERÍA ORDÓÑEZ S.L.	B-02708709
MARÍA PIEDAD MARÍN RUIZ	29040841-Y
FORTALEZA DIGITAL S.L.	B-73860793
DROGUERÍA PRFUM.ENCARNA METROPOLITAN S.L.	B-73631434
ÓPTICA APOLO CIEZA ESPJ	E-09660069
EMBOGA C.B.	E-73834145
NUEIMA S. COOP.	F-73181372
ÓPTICA MAYTE CIEZA, SL	B-73951576
LAURA PINTADO CORREDOR	48749230-V
ELISABET VÁZQUEZ MONTIEL	48489471-C
MARÍA TRINIDAD SÁEZ SÁNCHEZ	29039538-Z
COPISTERÍA ONLINE E IMPRESIÓN DIGITAL S.L.	B-13738760
LUZETE SHOES S.L.	B-30907315

INMACULADA RAMÍREZ ABENZA	34807974-G
MAXIMILIANO IGNACIO MANFRE	Y-930174-A
MARÍA ANDREA MARTÍNEZ RUIZ	77711230-A
MARÍA DEL CARMEN BALSALOBRE ORTIZ	29041381-V
PANADERÍA MANOLO PASEO S.L.	B-72819683
MARÍA ASCENSIÓN HERRERA GARCÍA	77514951-Y

Segundo.- Desestimar las siguientes solicitudes por haber sido presentadas fuera de plazo o por no presentar la documentación requerida:

SOLICITANTE	NIF / CIF
MANUELA HORTELANO MONTESINOS	77562867-J
M. ^a CARMEN PALAZÓN YEPES	77569682-C
JUAN MANUEL DOMINGO CONTRERAS	29063128-Y”

Examinada la anterior propuesta, así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarles su aprobación.

Siendo las trece horas y treinta minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO